

Teleantioquia	INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	IP 037-2024
----------------------	---	--------------------

Medellín, abril 03 de 2024

**INVITACIÓN PÚBLICA
IP 37-2024**

1. Objeto de la Contratación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS E ILUMINACION PROGRAMA MUSICAL / NO COVER, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26/01/2024.

2. CRONOGRAMA

Fecha de Publicación:	15 de marzo de 2024
Fecha de cierre:	02 de abril de 2024
Hora:	10:00 horas

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	Folios	Día y hora
1	SOLUCIONES AUDIOVISUALES PUNTO 8 S.A.S	35	02/04/2024 Hora 8:15 a.m.
2	PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S	35	02/04/2024 Hora 9:48 a.m.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Ficha técnica e invitación directa y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Fernanda Aranguren Vásquez - Profesional Jurídica, se concluye lo siguiente:

Teleantioquia	INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	IP 037-2024
----------------------	---	-------------

1. Proponente: SOLUCIONES AUDIOVISUALES PUNTO 8 S.A.S				
NIT: 901.145.092				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta - Formato 1.	Aporta	x		
Propuesta económica Formato 2	Aporta	x		
Experiencia específica, Certificaciones Técnicas - Formato 3	Aporta	x		
Experiencia Laboral – Formato 4	Aporta	x		
Tarifa Transporte – Formato 5	Aporta	x		
Capacidad Financiera – formato 6	No Aporta		x	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta	x		
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	Aporta	x		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta	x		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales	Aporta	x		
Cédula de Ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta	x		
Certificado de la Junta central de Contadores	No Aporta		x	
USB	No Aporta			
Póliza - Seriedad de la Oferta	No Aporta		x	

El proponente **SOLUCIONES AUDIOVISUALES PUNTO 8 S.A.S**, NO se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto no presenta con la Propuesta IP 37-2024, Formato 6 – Capacidad Financiera con sus respectivos anexos, Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores – Revisor Fiscal, ni tampoco la Póliza de Seriedad de la Oferta.

1. Proponente: PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S				
NIT: 900.849.526-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta - Formato 1.	Aporta	x		
Propuesta económica Formato 2	Aporta	x		
Experiencia específica, Certificaciones Técnicas - Formato 3	Aporta	x		
Experiencia Laboral – Formato 4	Aporta	x		
Tarifa Transporte – Formato 5	Aporta	x		

Teleantioquia	INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	IP 037-2024
----------------------	---	--------------------

1. Proponente: PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S				
NIT: 900.849.526-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Capacidad Financiera – Formato 6	No Aporta		x	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta	x		
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	Aporta	x		
Registro Único tributario (RUT)	Aporta	x		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales	Aporta		x	
Cédula de Ciudadanía de Revisor Fiscal	N/A			
Certificado de la Junta central de Contadores	N/A			
USB	Aporta			
Póliza - Seriedad de la Oferta	NO Aporta		x	

El proponente **PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S**, **NO** se encuentra habilitado jurídicamente, por cuanto no cumple con el lleno total de los requisitos, ya que no presenta con la propuesta **IP 37-2024**, el Formato 6 con sus anexos – Capacidad Financiera, el Certificado de Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales no avala el cumplimiento de sus obligaciones por el termino de seis (6) meses, ni tampoco allega la Póliza de Seriedad de la Oferta.

Por lo anteriormente expuesto el Proponente **PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S**, **NO** queda habilitado jurídicamente.

Así las cosas y de conformidad con lo anteriormente expuesto, se procede a rechazar las propuestas presentadas por las Empresas **SOLUCIONES AUDIOVISUALES PUNTO 8 S.A.S** y **PRODUCCIONES ZERO INFINITO S.A.S**, por cuanto no cumplen con uno de los requisitos obligatorios de la **Invitación Publica IP 37-2024**, como es la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta - Póliza, el cual no es Subsancionable, de conformidad con su Numeral 5 " *A continuación, se definen los requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio, con la observación de que habrá lugar al rechazo de la cotización, si no se aportan los correspondientes documentos o si los aportados no cumplen con lo exigido, ya sea en la cotización presentada o en la respuesta al requerimiento efectuado en tal sentido por TELEANTIOQUIA.*"


FERNANDA ARANGUREN VASQUEZ
 Profesional Jurídica